

Ordena Urgencia sea reconocido por los forenses J. Rodríguez

Es encargado de la finca "Los Martínez", donde la Policía ocupó unas armas. Se halla enfermo

Fueron presentados ayer ante el Tribunal de Urgencia, los acusados Juan Rodríguez Amores, encargado de la finca Los Martínez, en Calabazar, donde la Policía llevó a cabo la ocupación de armas y explosivos; Juan Rodríguez Hevia, hijo del anterior; Salvador Ibáñez Ibáñez, José Abay Zayden, Gustavo Ferrer Blank, Wilfredo Ventura y Rita Atanes Pausa, encartados también en este proceso que está radicado por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo y que se encuentran en prisión, no compareciendo los demás acusados que en número de veinticinco están en libertad y no han sido hallados, figurando al frente el ex Presidente de la República doctor Carlos Prío Socarrás, que se encuentra en los Estados Unidos. También se ocuparon armas y explosivos en un labo-

torio de la Avenida de Rancho Boyeros.

Apenas iniciado el juicio contra los referidos siete presos, el doctor Alfredo Yabur, defensor de Rodríguez Amores, interesó del Tribunal la suspensión por encontrarse enfermo de cuidado su cliente y no ser posible, debido a su estado, la celebración del acto, a lo que accedió el tribunal. El doctor Yabur también pidió que el repetido Rodríguez Amores fuera trasladado al hospital Calixto García o a otro centro benéfico para atender su enfermedad y el Tribunal, después de la citada suspensión, libró oficio a los médicos forenses doctores Agustín Morejón y Miguel Albín para que informen sobre el referido estado de Rodríguez Amores y el tratamiento médico a que deba ser sometido y que no pueda recibir en la enfermería de la cárcel —Prisión de La Habana— o en el vivac, situado en el propio lugar. Y señaló, nuevamente el acto para el primero de junio próximo.

También suspendió Urgencia el juicio del caso contra Rafael R. Milanés Rivera, preso, encausado junto con otros más por delito contra los Poderes del Estado, infracción de la ley de gangsterismo y reunión ilícita. Se debió la suspensión a no haber sido presentado el referido Milanés, el cual está en la enfermería del vivac habanero curando de las lesiones que él mismo se causó en la Estación de la Policía poco después de su detención. Este caso se contrae a la ocupación de armas y explosivos en Villa Chelito, San Francisco de Paula, y veinte granadas en el auto en que viajaba el expresado Milanés Rivera. Los demás casos fueron igualmente suspendidos por no concurrencia de acusados en libertad y de testigos.

Por otra parte el Tribunal ratificó la prisión de Pablo de la Nuez García que fue sorprendido por la Policía pintando las paredes en Calzada Diez de Octubre y Santa Irene abusivamente a las garantías constitucionales y firmandolas con las iniciales del Partido Socialista Popular, comunista. Es delito de desorden público y ratificó la de Lázaro Estupiñán García, por desorden público.

Juicio hoy contra el senador Cuervo Navarro

Para hoy está fijado por Urgencia el juicio oral del caso que se sigue al ex senador habanero doctor Pelayo Cuervo Navarro por desorden público con motivo de sus manifestaciones en el programa "Ante la Prensa" el pasado marzo y por desacato denunciado por el mayor general Francisco Tabernilla, jefe del Ejército, que está citado como testigo, al igual que el capitán Bernardo Perdomo y el teniente Regino Perdomo.

Otros juicios señalados para esta fecha son:

Contra Rafael A. Rodríguez, preso; José Manuel Nodarse y Angel Fernández, desorden público; Harry Dublar, preso, atentado a agente de la autoridad; Enrique S. Delgado, Miguel Rodríguez e Idalio Garay, secuestro; José A. Oya Martínez, atentado y resistencia; Ramón Pérez Castillo y Pedro Bermudez, desorden público; Evaristo Baranda, el propio delito; Reynol García, infracción de la ley de gangsterismo y respecto del cual se declarará extinguida la acción penal por haber perecido en el ataque al cuartel Goicuria, del Ejército, en Matanzas; Daniel López Sierra, gangsterismo; Angel Marquez Martínez, el mismo delito; Ignacio Párron, igualmente gangsterismo; Emilio Miguez, delito contra el trabajo y Francisco Miranda del Haro, desorden público.